

Situación de las violencias basadas en género

de población colombiana y venezolana en
el marco de la pandemia por **COVID-19**

en Barranquilla - Atlántico



Afectaciones y recomendaciones para la inclusión del enfoque de género durante la cuarentena

¿Los derechos de las mujeres y niñas están
siendo afectados durante la cuarentena en
Colombia?

Afectaciones hacia mujeres y niñas en la pandemia por COVID-19 en Colombia

Es posible afirmar que las medidas de aislamiento obligatorio implican un mayor riesgo de violencia contra las mujeres y niñas, teniendo en cuenta la permanente convivencia con los agresores y condiciones de hacinamiento.



Durante la pandemia, no solo el acceso a los servicios de salud se ve afectado. El difícil acceso a los servicios de denuncia, atención y protección de derechos, el aumento de la inseguridad alimentaria, hace más vulnerables a las mujeres y niñas frente a las diferentes formas de violencia. Esta condición se agudiza aún más para la población proveniente de Venezuela.



El acceso limitado al sistema de salud ha traspasado los esfuerzos realizados por las mujeres a los hogares, al intentar brindar los cuidados de salud necesarios en sus familias. De igual forma, con el cierre de las escuelas, la sobrecarga de trabajo no remunerado se intensifica.

Los recursos e ingresos en el hogar pueden verse afectados durante el periodo de confinamiento. El desempleo o el miedo a la pérdida del trabajo por parte de los integrantes de un grupo familiar, podría aumentar las tensiones y preocupaciones durante el aislamiento social.



Por otro lado, 7 de cada 10 personas ocupadas en actividades relacionadas con la atención de la salud y atención residencial medicalizada son mujeres. **Ello implica que las mujeres representan el 73% del sector salud en nuestro país.**



Es importante reconocer su labor y el esfuerzo realizado, como un trabajo remunerado que exige las mayores garantías de seguridad y salud en el trabajo.

Afectaciones hacia mujeres y niñas provenientes de **Venezuela** en la pandemia por COVID-19 en Colombia

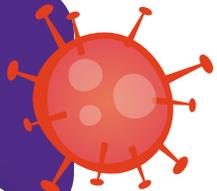


La población migrante tiene la posibilidad de un mayor riesgo de contagio por COVID-19, por las condiciones precarias en las que se encuentran en Colombia, y al no contar con la documentación necesaria que les permita estar de manera regular en el país, así como también la falta de acceso a todos los servicios sanitarios y los servicios de protección y justicia, dificultando el acceso a los servicios de salud en el territorio

Con el cierre de fronteras, las mujeres y niñas provenientes de Venezuela, incluyendo colombianas retornadas y refugiadas migrantes, intentan ingresar a Colombia o regresar a Venezuela por trochas o pasos informales, exponiéndose a redes de tráfico, trata de personas y a violencia sexual. A su vez, los pasos humanitarios en la frontera aumentan el riesgo de contagio de la Covid-19 por las aglomeraciones en estos pasos fronterizos



Las mujeres provenientes de Venezuela sobre todo aquellas en condición migratoria irregular, y con medios insuficientes para sobrevivir durante la pandemia, pueden verse obligadas a recurrir a tener sexo por supervivencia y a matrimonios infantiles forzados por sus familias o prostitución,



Por otro lado, muchos de los alojamientos seguros para estas mujeres y niñas, han sido cerrados o suspendidos de manera temporal durante las medidas de aislamiento social, dejándolas sin alternativas para mantenerse alejadas de su agresor

Las mujeres y niñas migrantes no cuentan con suficientes redes de apoyo en la comunidad receptora, esto dificulta aún más el proceso de integración y el acceso a los canales de información sobre los servicios de atención a las violencias en el país, colocándolas en una mayor situación de vulnerabilidad

El estigma y la xenofobia limitan muchas veces el acceso a recursos y derechos en el país

Afectaciones hacia lideresas colombianas y venezolanas en la pandemia por COVID-19



El trabajo realizado por parte de las lideresas en los distintos municipios a nivel nacional, también se ha visto afectado:

"Algunas (defensoras) son víctimas de la violencia doméstica por su activismo, cuando sus parejas o padres las someten a malos tratos físicos y verbales para presionarlas para que abandonen sus actividades. Los maridos las separan de sus hijos como forma de castigo. A veces, las mujeres sufren agresiones de camino a casa o en su propio hogar."



Desde el inicio de las medidas de aislamiento obligatorio han sido asesinadas al menos dos defensoras. Estos asesinatos representan un incremento del 100% respecto al año anterior, si se toma como referencia el periodo de aplicación de la medida de Aislamiento Preventivo hasta hoy. (20 de marzo al 22 de abril).

Fuente: Boletín Especial No. 20. Corporación SISMA Mujer, Comportamiento de las violencias contra las mujeres en el marco de la pandemia del COVID-19 en Colombia. Documento ONU Mujeres "dimensiones de Género en la crisis del COVID-19 en Colombia: Impactos e implicaciones son diferentes para mujeres y hombres".



En algunos territorios de Colombia, las lideresas han visto obstaculizada su labor de liderazgo y han reportado a la Oficina de la Mujer querer renunciar a su rol político y social dentro de sus comunidades debido a que no cuentan con los insumos o recursos para responder a las necesidades de sus hogares.

Es un reto sostener el apoyo al liderazgo de las mujeres en la emergencia, pues las ayudas en seguridad alimentaria son las que demandan respuesta en sus territorios y se corre el riesgo de que ellas decidan dejar de ejercer sus capacidades de incidencia política y social

Fuente: ONU Mujeres 2020

Contexto nacional y municipal de las Violencias Basadas en Género durante el periodo de confinamiento

Las cifras reportadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal evidenciaron una disminución de los casos de Violencia Basada en Género (VBG), al comparar el periodo entre el 25 de marzo al 2 de junio de este año con el año anterior. El total de casos presentados para ambos sexos en el 2019 fue de 37,574, en cambio para el 2020 ésta cifra disminuyó a un total de 13,892 casos.

Es posible que la disminución de casos reportados dependa en gran parte del aislamiento social, puesto que, al mantenerse las medidas restrictivas del confinamiento existen menos posibilidades de que las víctimas puedan contactarse o poner en evidencia sus casos ante las autoridades. De la misma manera, existen barreras de acceso a los canales virtuales, especialmente en las mujeres provenientes de Venezuela, situación que se acentúa por la baja educación digital de la población en general.

Por otro lado, las instituciones encargadas de la Ruta de VBG a nivel territorial, están acatando la normatividad y ajustando sus procesos y protocolos al contexto de la pandemia; lo que significaría una disminución de capacidad resolutive institucional inmediata durante este primer periodo de pandemia.

Contexto Nacional

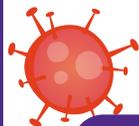
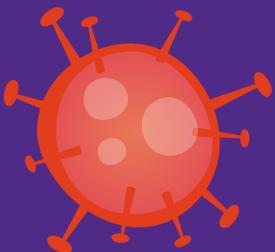
CASOS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO DURANTE LA CUARENTENA EN EL PERIODO MARZO 25 A JUNIO 2, AÑO 2019 Y 2020*



2019		2020		
6596	12687	1738	4079	← Violencia interpersonal
2964	1990	1738	892	← Violencia intrafamiliar
7420	1203	3342	564	← Violencia de pareja
4012	702	1637	311	← Violencia Sexual
20.992	16.582	8.046	5.846	

25 Marzo al 02 Junio

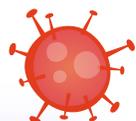
Según los últimos datos emitidos a nivel nacional por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, las mujeres representan un mayor número de casos correspondientes a la violencia intrafamiliar, violencia de pareja y violencia sexual durante el periodo de confinamiento



En el **2019**, se presentaron **4.131 casos de violencia sexual** contra Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), de éstos casos **3.840** fueron contra niñas y adolescentes mujeres. De igual forma, para el 2020, se presentaron **1.689 casos de violencia sexual** contra NNA, y nuevamente la cifra de casos continúa siendo mayor para las niñas y adolescentes mujeres, con un total de **1.401** casos. Para la comparación de ambos años se tuvo en cuenta el periodo del **25 de marzo al 2 de junio**.



Contexto Nacional



3.840



651

2020

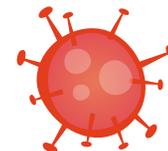
1.401

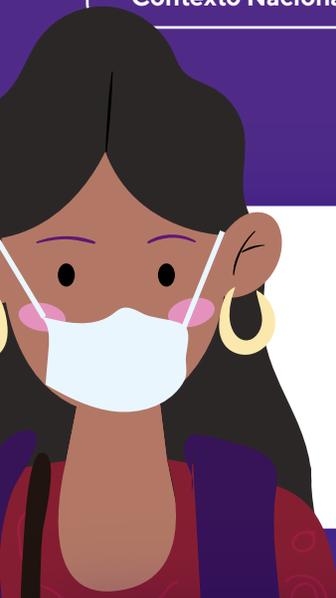


288

Violencia Sexual en NNA (Niños, Niñas y Adolescentes)

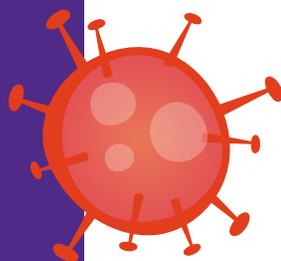
Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses / Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia y Sistema de Información de Clínica y Odontología Forense – SICLICO. *Información preliminar sujeta a cambios por actualización. – Periodo de marzo 25 a junio 2, año 2019 y 2020.





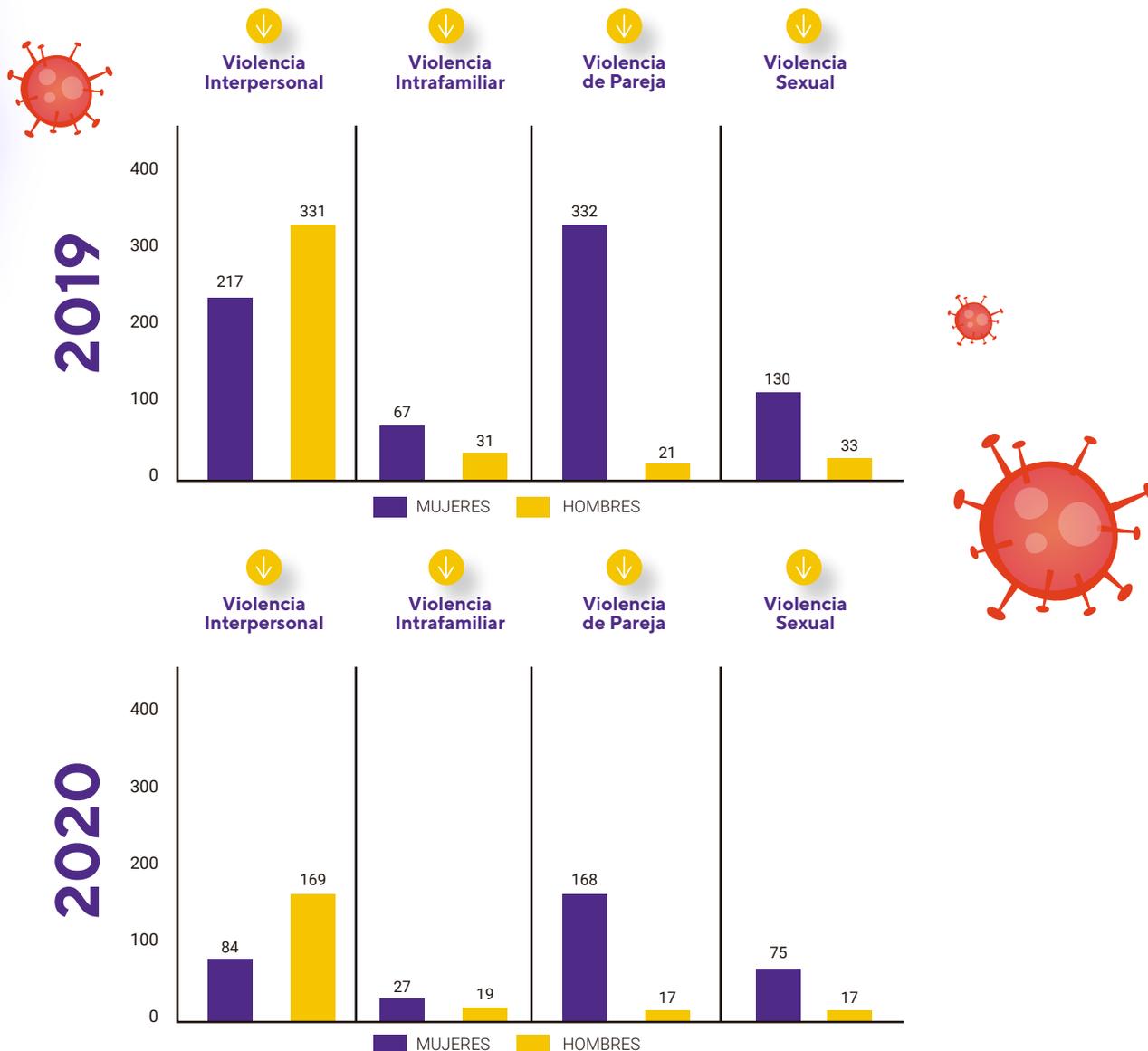
Durante el 2019 y 2020, la población venezolana presentó un mayor reporte de casos de VBG en violencia interpersonal y violencia de pareja.

Es posible que a nivel nacional se esté presentando un subregistro en los casos reportados de la población proveniente de Venezuela, puesto que, la mayoría de esta población se encuentra en condición de irregularidad en el país, lo que generaría en las víctimas miedo a denunciar y que el proceso sea revertido en su contra.



Comparativo de casos de VBG durante los años 2019 y 2020 en población venezolana

Número de casos reportados de violencias basadas en género en personas de nacionalidad venezolana, según sexo - Periodo de marzo 25 a junio 2, año 2019 y 2020*



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses / Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia y Sistema de Información de Clínica y Odontología Forense – SICLICO. *Información preliminar sujeta a cambios por actualización. Periodo: marzo 25 a junio 2, del 2019 y 2020.



Línea de Atención 155

La Línea 155, es una línea a nivel nacional para la orientación a Mujeres Víctimas de Violencia. Ésta fue una iniciativa por parte de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer en Colombia. En el Boletín décimo quinto sobre la atención de líneas de atención telefónica a mujeres en el contexto de medidas de aislamiento preventivo por el virus SARS-Cov-2 en Colombia, se evidencia un incremento de llamadas durante el presente año en el periodo de confinamiento, al compararse con el año 2019. Las fechas tenidas en cuenta para el periodo en ambos años han sido del 25 de marzo al 2 de julio (100 días).

Al analizar el comportamiento del número de llamadas registradas por la línea 123 en el periodo comprendido entre el 25 de marzo y el 2 de julio de 2020 y 2019, se encontró un aumento del 34% pasando de 48.862 a 65.665 llamadas en el periodo comparable en 2020, se pasó de un promedio diario de 488 llamadas a 656.

Línea de Acción Integrada
Policía Nacional

123

Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, a través del Observatorio Colombiano de las Mujeres, presenta un análisis sobre el comportamiento de las llamadas recibidas a través de la línea 155:

“se recibieron 5.192 llamadas efectivas (en promedio 52 diarias) en el periodo comparable de 2020 se recibieron 11.959 (en promedio 119 diarias), es decir que el número de llamadas aumentó en 130%, ya que escaló en 6.767 llamadas respecto de 2019”.

Fuente: Décimo quinto boletín sobre la atención de líneas de atención telefónica a mujeres en el contexto de medidas de aislamiento preventivo por CovSar2 en Colombia. (25 de marzo al 2 de julio, 2019 y 2020). www.observatoriomujeres.gov.co. Disponible en: <http://www.equidadmujer.gov.co/prensa/2019/Paginas/linea-155-boletin-15.aspx>



Durante el periodo de aislamiento social, los canales de comunicación como el internet y las llamadas a celular, podrían tomar mayor relevancia al momento de comunicarnos. Es posible que las víctimas encuentren facilidad al comunicarse a esta línea, puesto que es gratuita, con pocos números, la cual la hace mucho más fácil de memorizar, y su atención se brinda las 24 horas.



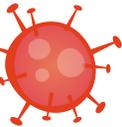
En las llamadas que fueron catalogadas como violencia intrafamiliar se encontró que en el periodo analizado de 2019 se recibieron 3.605 llamadas, en promedio 36 diarias, representando el 70% de las llamadas efectivas, mientras que en 2020 se recibieron 8.923, en promedio 89 diarias, lo que representó el 75% de las llamadas efectivas.



De esta información se puede decir que, en este lapso de 100 días en 2020, bajo condiciones atípicas, asociadas a las medidas de aislamiento preventivo por Coronavirus, el número de llamadas a la línea 155 que reportaron hechos asociados a violencia intrafamiliar creció en 5.318 llamadas, lo que representa un incremento del 148%.



Las llamadas que fueron atendidas por los equipos psicojurídicos de la Línea 155, donde se brindó tanto orientación respecto de las rutas de atención en violencias como remisión a otras entidades competentes, ya sea a la línea del 141 del ICBF, se reportaron un total de 4.577 en 2019 y de 10.859 de registros de llamadas e interacciones recabadas por el ICBF.



Violencia contra la niñez

En el periodo señalado para 2020 se recibieron en total 32.571 solicitudes asociadas a casos de violencias, expresando un aumento de 10.153 llamadas lo que representa un aumento del 45% respecto del número de interacciones atendidas en el mismo periodo de 2019.

*Solicitudes asociadas a violencia: Violencia Física, psicológica y/o negligencia, violencia sexual, situación de alta permanencia en calle, situación de vida en calle.



- La Violencia Física, Violencia Psicológica y/o Negligencia
- Violencia Sexual

Estos tipos de solicitud asociadas a violencia en Niños, Niñas y Adolescentes, presentaron un mayor incremento durante el 2020 en comparación al año anterior.

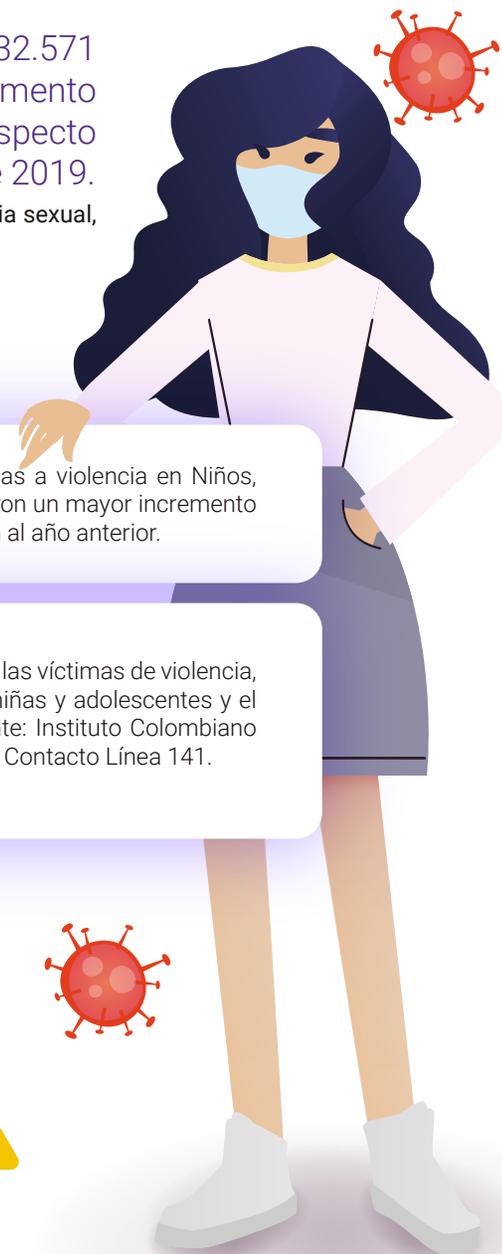
En relación con el sexo y edad de las víctimas de violencia, se encontró que el 52% fueron niñas y adolescentes y el 46% niños y adolescentes. Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Centro de Contacto Línea 141.

Tipo de solicitud

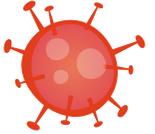
	2019	2020
Violencia física, psicológica y/o negligencia	16.940	25.276
Violencia sexual	5.424	6.396
Situación de alta permanencia en la calle	0	795
Situación de vida en calle	54	104
Total	22.418	32.571

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Centro de Contacto Línea 141.

Fuente: Décimo quinto boletín sobre la atención de líneas de atención telefónica a mujeres en el contexto de medidas de aislamiento preventivo por CovSar2 en Colombia. (25 de marzo al 2 de julio, 2019 y 2020). www.observatoriomujeres.gov.co. Disponible en: <http://www.equidadmujer.gov.co/prensa/2019/Paginas/linea-155-boletin-15.aspx>



ATLÁNTICO



El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses reportó un total de 2.116 casos de VBG en el departamento del Atlántico entre el 25 de marzo al 2 de junio del año 2019, en cambio para el 2020 durante esas mismas fechas en el aislamiento social, se reportaron un total de 574 casos de VBG en el departamento. Del 2019 al 2020 se presentó una disminución de 1.542 casos reportados de VBG en el Atlántico.

Aunque el INMLCF presentó una disminución en el reporte de casos en el Atlántico, el observatorio de mujeres del gobierno colombiano evidenció un incremento en el número de llamadas a nivel nacional para el 2020, comparado con el 2019.

El Departamento del Atlántico se ubicó en el QUINTO PUESTO dentro de los departamentos que reportaron un mayor número de llamadas a nivel nacional en el año 2020.



El comportamiento de las llamadas para solicitar apoyo u orientación frente a situaciones de VBG en el departamento del Atlántico fue de un 4% en el 2019 y un 5% en el 2020.

Fuente: Décimo quinto boletín sobre la atención de líneas de atención telefónica a mujeres en el contexto de medidas de aislamiento preventivo por CovSar2 en Colombia. (25 de marzo al 2 de julio, 2019 y 2020). www.observatoriomujeres.gov.co. Disponible en: <http://www.equidadmujer.gov.co/prensa/2019/Paginas/linea-155-boletin-15.aspx>

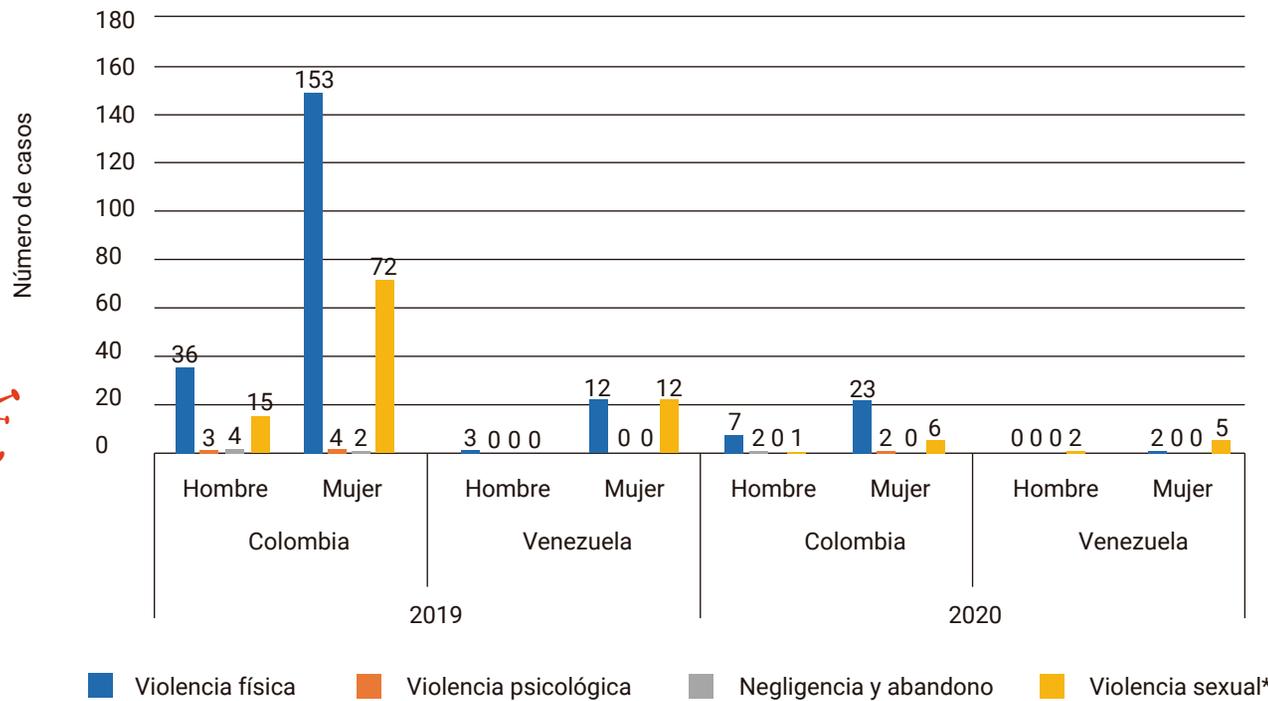
Fuente: - Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF/ Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia y Sistema de Información de Clínica y Odontología Forense – SICLICO. *Información preliminar sujeta a cambios por actualización. Periodo: 25 de marzo al 2 de junio 2019 y 2020.



Casos de Violencia VBG Departamento del Atlántico: 574



Violencia física, psicológica, negligencia y abandono y violencia sexual según sexo, en población colombiana y venezolana en Barranquilla/Atlántico durante las semanas epidemiológicas de la 13 a la 20 / 22 marzo a 16 mayo de 2019 y 2020



Entre el 22 de marzo al 16 de mayo de 2020, la Secretaría de Salud de Distrital ha reportado un total de 293 casos de VBG en Barranquilla.

Fuente: SIVIGILA.

Bajo este contexto de confinamiento, se presenta baja capacidad de identificación por parte de la institucionalidad de casos de mujeres colombianas y venezolanas que están siendo víctimas de violencia basada en género en el marco del aislamiento por COVID-19, situación que obedece a la falta de recursos de las oficinas de género para poner en marcha sus estrategias de transferencia de información a la comunidad.

Fuente: ONU Mujeres, 2020

Acciones de respuesta a nivel institucional

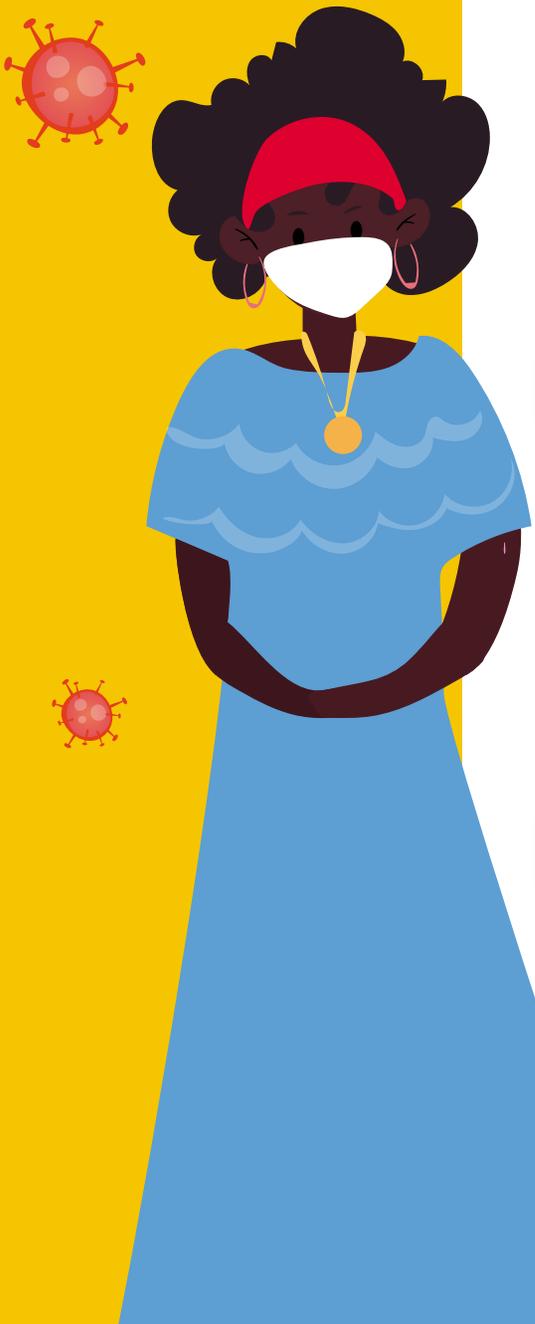
Se ha adelantado gestiones por parte del programa de la mujer de Barranquilla con el Plan Mundial de Alimentos, para poder dar una posible respuesta con paquetes alimentarios dirigidos a los hogares. De la misma manera desde ONU Mujeres, se ha apoyado que se visibilice esta situación para la movilización de una mayor respuesta humanitaria



Apoyo en la construcción y difusión de mensajes clave de orientación y prevención de VBG (Difusión campaña somos panes Valientes Barranquilla).



Respecto a la ocurrencia de seis feminicidios en lo que va del año, el programa de la mujer del Distrito de Barranquilla ha visibilizado esta alerta en el Boletín informativo semanal del programa de la mujer del distrito y se adelanta gestión humanitaria para el apoyo a los familiares de las víctimas.



Se identifica la necesidad de hacer seguimiento al funcionamiento de las oficinas que deben prestar atención en el marco de la protección de derechos a víctimas de VBG en el Distrito. Debido a que por la crisis del COVID - 19, se identificó que algunas de estas no estaban prestando el servicio con la regularidad que se requiere y que ordena la ley. Por lo anterior, el Programa de la Mujer con el apoyo de ONU Mujeres realiza una reunión semanal para identificar alertas en este sentido.



En el municipio de Barranquilla se realizó un mapeo de actores que hacen parte de la ruta de atención en VBG, en el marco de la emergencia COVID-19.



Se ha realizado acompañamiento y orientación a los mecanismos de género locales para la adopción de estrategias que faciliten una respuesta conjunta.



Se han desarrollado acciones constantes de coordinación con las agencias de cooperación presentes en el municipio de Barranquilla entre ellos el Sub grupo de Violencia basada en género del departamento.



Se está acompañando a la oficina de la mujer quien ha liderado la conformación de mesas de trabajo para el seguimiento de toda la respuesta en la prevención de las VBG y la atención a las víctimas.



Se realizó la socialización a instituciones locales del documento en el que se plantean los impactos y las recomendaciones para potenciar una respuesta con enfoque de género a la crisis del COVID-19.

RECOMENDACIONES A NIVEL INSTITUCIONAL



Divulgar y promover en la comunidad en general de manera clara, el conocimiento de los espacios de atención a la mujer.



Impulsar campañas publicitarias de alto impacto con respecto a la sensibilización en la Prevención y Promoción de la No violencia contra la Mujer a toda la población, a través de todas redes sociales de la administración, y desde la institucionalidad (diferentes oficinas y secretarías) y dirigidas a la comunidad, se podrá prevenir y evitar que las cifras de violencia sigan subiendo en el municipio.



Realizar un trabajo articulado con las demás entidades e instituciones activas en el territorio, con el fin de fortalecer esfuerzos y sumar acciones para la promoción y prevención en los temas de violencias basadas en género durante la pandemia.



Difundir a través de la radio y prensa local todas estas campañas de sensibilización con mensajes institucionales, para poder impactar a un mayor número de personas y que a su vez sean multiplicadores de esta iniciativa.

RECOMENDACIONES A NIVEL INSTITUCIONAL



Aumentar la capacidad institucional de identificación de los casos de mujeres colombianas y venezolanas que están siendo víctimas de violencia basada en género en el marco de la pandemia.



Hacer seguimiento al funcionamiento de las oficinas que deben prestar atención en el marco de la protección de derechos a víctimas de VBG en el Distrito. Debido a que por la crisis del COVID – 19 , se identificó que algunas de estas no estaban prestando el servicio con la regularidad que se requiere y que ordena la ley.



Realizar acompañamiento y orientación a los mecanismos de género locales para la adopción de estrategias que faciliten una respuesta.

“Todas somos importantes,
unidas somos más fuertes”





Es importante brindar ayuda para superar las consecuencias de la violencia y para entender que las mujeres no son culpables de lo sucedido, por eso es importante que funcionarios y funcionarias conozcan a profundidad del tema.